

Areguá, 30 de junio de 2025.

Doctor

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:**

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE
ESPACIOS PUBLICOS " ID N° 452.910.-**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quienes correspondan a los efectos de remitir la Adenda N° 03/2025 al contrato de referencia, la modificación se realiza de conformidad a lo establecido en el PBC y en concordancia con el 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa lo siguiente "Artículo 67.- De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

En atención a lo supra mencionado, respetuosamente y bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, se solicita la publicación de la ADENDA N° 03/2025 y la emisión del AC correspondiente.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Atentamente




Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central